AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Informe de Evaluación N° 061/2017
Evaluación de oferta "Consultoría de Riesgo Financiero"
Comité de Evaluación de Ofertas

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de diciembre del año 2017, siendo las 14:30 h., en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado efectuado por la AFD para la contratación del servicio de **"CONSULTORÍA DE RIESGO FINANCIERO"**, realizado mediante el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas.-

ID N°68
AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
AFD
RECIBIDO
FECHA 26/12/17 11:00
FIRMA: VERÓNICA BOZZANO

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA Y ANTECEDENTES.

a) Nombre del llamado	: Consultoría de Riesgo Financiero.-
b) N° de PAC	: N° 326.238.-
c) Plurianualidad	: SI.-
d) Modalidad	: Licitación por Concurso de Ofertas.-
e) Monto de PAC	: ₲ 170.000.000.-
f) Expedientes N°	: 335.413, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
g) Sistema de adjudicación	: Por el Total.-
h) Modalidad de Contrato	:Cerrado.-

Por Resolución AFD Nº A88R06F261017 de fecha 26 de Octubre de 2017, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de "Consultoría de Riesgo Financiero", con ID Nº 326.238, y se autorizó el inicio de los trámites del llamado respectivo.-

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas - AFD del presente llamado, fue realizada de conformidad a lo dispuesto por la Resolución AFD N° A97R08F261112 "*Por la cual se aprueba el Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD*", de fecha 26 de noviembre de 2012, por la Resolución AFD N°A26R03F180313 "*Por la cual se aprueba la modificación parcial del Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD*"; y la Resolución A55R05F270613 de fecha 27 de junio de 2013 "*Por la cual se aprueba la modificación del Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD*" , quedando integrado de esta manera por los siguientes funcionarios:

- Fernando Ortíz, Gerente de Administración y Operaciones, Coordinador del Comité;
- Rudy Edwards, Coordinador de UOC, área de UOC;
- Esperanza Ocampo, Encargada de Servicios Administrativos, área administrativa;
- Ronaldo Britez, Analista Legal de UOC, área de UOC;
- Analia Negri, Asesora Legal Interina, área legal;
- Ricardo Cardozo, Gente de Riesgos Interino; área solicitante.-

2. RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSULTORIA DE RIESGO FINANCIERO".-

A través de la Nota AFD/GAO/UOC N° 472/2017, de fecha 04 de Noviembre de 2017, se dio entrada al Llamado con ID N° 326.238 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el N° de expediente generado por el Sistema el 335.413.-

En fecha 13 de noviembre de 2017 fueron remitidas las invitaciones a las siguientes firmas: CARLOS CABRERA; AMILCAR FERREIRA; ANGEL JAVIER URBIETA; CENTRO DE ANALISIS Y DIFUSION DE LA ECONOMIA PARAGUAYA; SIC DESARROLLO S.R.L.; PRICEWATERHOUSECOOPERS; MCS GRUPO

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones
AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones
AFD ANALIA NEGRI RIVA Asesora Legal Interina AFD
AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos
AFD RICARDO CARDOZO Gerente de Análisis de Riesgo
AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración

Informe de Evaluación N° 061/2017
Evaluación de oferta "Consultoría de Riesgo Financiero"
Comité de Evaluación de Ofertas

CONSULTOR; y MANUEL ADOLFO FERREIRA BRUSQUETI; conforme consta en los archivos de la UOC de la AFD.-

En fecha 13 de noviembre del año 2017, fue emitida la Adenda N° 01 por la cual se modifica el Pliego de bases y Condiciones.-

En ese contexto, quedó fijada la fecha de presentación de ofertas por parte de los potenciales oferentes para el día 21 de noviembre de 2017, hasta las 10:00 h. y la apertura de los sobres de las ofertas técnicas para el mismo día a las 10:15 h. Es así que, en dicha fecha y hora presentaron sus respectivas ofertas y documentaciones las siguientes firmas: **CARLOS SERGIO CABRERA RODRIGUEZ y SERV. INTERNAC. DE CONSULT. PARA EL DESARROLLO S.R.L. (SIC. DES. S.R.L.),** según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Carlos Sergio Cabrera Rodríguez	Serv. Internac. De Consult. Para el Desarrollo S.R.L. (SIC DES S.R.L.)
1	Sobre cerrado que contiene la propuesta económica.	Presenta	Presenta
2	Propuesta técnica (Currículum vitae de la empresa y de los profesionales ofrecidos).	Presenta	Presenta
3	Declaración Jurada Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta
4	Documento que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Oferente a través de Poder de Representación o Documento Societario que justifique la representación del firmante.	No Aplica	No Presenta
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Presenta	Presenta
6	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	Presenta	Presenta
7	Fotocopia simple de la cédula de Identidad del firmante.	Presenta	No Presenta
8	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.	Presenta	Presenta
9	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	Presenta	Presenta
10	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta, los tres (3) últimos ejercicios fiscales vencidos, presentados ante la SET.	Presenta Ejercicios fiscales 2015 y 2016	Presenta Ejercicios Fiscales 2014 y 2015
11	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	No Aplica	No Presenta
12	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales vencidos, presentados ante la SET.	No Aplica	No Presenta
13	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente del año en curso.	Presenta	Presenta
14	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo de los tres (3) últimos años.	Presenta	No Presenta
15	Declaración Jurada de Compromisos	Presenta	Presenta

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD

AFD ESPERANZA OCAMPOS Servicios Administrativos

AFD RICARDO CARDO Gerente de Análisis de Riesgos

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración y Operaciones

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.-

La evaluación de las Ofertas presentadas ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 26º, 27º, 28º y 54° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 55º, 56º, 57º°, 58º, 60º, 61º, 63º, 64º y 94°, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.-

El artículo 30° inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que dispone "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación*".-

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL; DOCUMENTACIONES LEGALES, CAPACIDAD FINANCIERA Y EVALUACIÓN TÉCNICA.-

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial

En primer lugar, se procede a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas por las firmas **CARLOS SERGIO CABRERA RODRIGUEZ y SERV. INTERNAC. DE CONSULT. PARA EL DESARROLLO S.R.L. (SIC. DES. S.R.L.);** constatándose que las ofertas presentadas por dichas firmas han presentado las documentaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle.-

Documentos de carácter sustancial	CARLOS SERGIO CABRERA RODRIGUEZ	SERV. INTERNAC. DE CONSULT. PARA EL DESARROLLO S.R.L. (SIC. DES. S.R.L.)
Formulario de Oferta Técnica	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Documento que acredite la identidad del firmante y representación suficiente del firmante de la Oferta. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas; en caso de persona física fotocopia de cedula de identidad y Constancia de RUC.	Cumple	**No Cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (*)	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Compromisos	Cumple	Cumple

La oferta presentada por la firma **SERV. INTERNAC. DE CONSULT. PARA EL DESARROLLO S.R.L. (SIC. DES. S.R.L.);** no se ha ajustado a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, teniendo en cuenta que la misma no ha presentado ***Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos ni Fotocopia simple del Documento que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente***

RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones
RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación
ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD
ESPERANZA CAMPO Servicios Administrativos
RICARDO CARD Gerente de Análisis de Riesgos

FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración y Operaciones

por lo que la oferta presentada por la firma **SERV. INTERNAC. DE CONSULT. PARA EL DESARROLLO S.R.L. (SIC. DES. S.R.L.), es eliminada de conformidad a lo dispuesto** en el Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

Por su parte, la oferta presentada por la empresa unipersonal **CARLOS SERGIO CABRERA RODRIGUEZ;** se ha ajustado a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo dispuesto en el art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

(*) Por su parte, el Comité de Evaluación confirmó a través del **SINARH (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos)**; que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley Nº 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 849/2015 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en ese sentido se ha corroborado que los representantes legales así como los socios de las firmas, actualmente no se encuentran dentro de los registros del SINARH como funcionarios públicos ni tienen relación de parentesco con los funcionarios involucrados en el proceso.-

Asimismo, se ha verificado las documentaciones detalladas en la Constancia del SIPE **N° 1477779,** presentada por la empresa unipersonal **CARLOS SERGIO CABRERA RODRIGUEZ** que se encuentran en Estado Activo, constatándose que las mismas corresponden a las indicadas en la mencionada Constancia.-

4.2. Verificación de documentaciones legales

Seguidamente se procede a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la oferta que ha calificado, la cual fuera presentada por la firma **CARLOS SERGIO CABRERA RODRIGUEZ**, resultando cuanto sigue:

Documentos legales	CARLOS SERGIO CABRERA RODRIGUEZ
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA.	CUMPLE
Fotocopia simple de su declaración de Impuesto a la Renta de los años 2014, 2015 y 2016.-	**NO CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente actualizado	CUMPLE
Balances Generales de los últimos tres ejercicios fiscales	NO APLICA

Conforme se verifica en la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente, se ha constatado que la empresa unipersonal **CARLOS SERGIO CABRERA RODRIGUEZ,** se ha inscripto como Contribuyente en la SUB SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN en fecha 04 de agosto del año 2015, por lo que no cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, las cuales requieren la presentación de la Declaración Jurada de presentación del Impuesto a la Renta de los tres últimos ejercicios fiscales vencidos (2014, 2015 y 2016), para la determinación de la capacidad financiera; **por lo que se rechaza la oferta presentada por la empresa unipersonal CARLOS SERGIO CABRERA RODRIGUEZ conforme a lo dispuesto** en el art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

AFD RONALDO BRITE. Unidad Operativa de Contrataci

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataci

AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD

AFD ESPECIALISTA Servicios Administrativos

AFD RICARDO CARDOZO Gerente de Análisis de Riesgos - Interino

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración y Operaciones

En ese contexto y teniendo en cuenta que ninguna de las ofertas presentadas reúne las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado, corresponde declarar desierto el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas efectuado para la contratación del servicio de "**CONSULTORÍA DE RIESGO FINANCIERO**", de conformidad a lo establecido en el art. 30° inc. b) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.-

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para el servicio de **"CONSULTORÍA DE RIESGO FINANCIERO"** recomienda:

- **Declarar desierto,** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas efectuado para la contratación del servicio de **"CONSULTORÍA DE RIESGO FINANCIERO"** con **ID N° 326.238,** conforme a lo dispuesto en el Art. 30, inciso b), de la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; que dispone "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación*".-

- Fernando Ortiz, Gerencia de Administración y Operaciones, Coordinador de Comité;
- Esperanza Ocampo, Encargada de Servicios Administrativos, Área administrativa;
- Rudy Edwards, Coordinador de UOC, área de UOC;
- Ronaldo Brítez, Analista Legal de UOC, área de UOC;
- Analia Negri, Asesora Legal Interina, área Legal;
- Ricardo Cardozo, Gerente de Riesgos Interino, área Solicitante

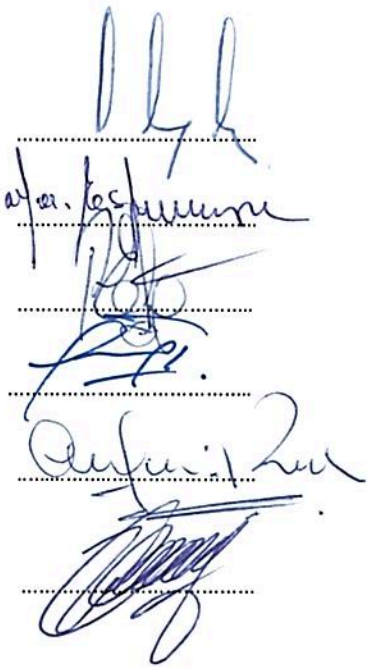

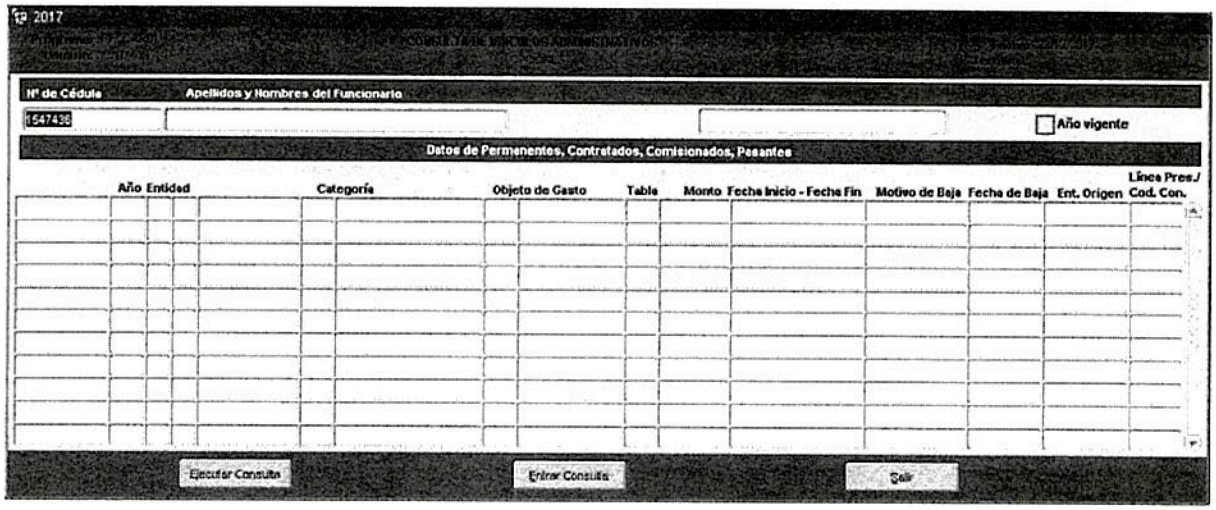
2017
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
1547436
Año vigente
Datos de Permenentes, Contratados, Comisionados, Pasantes
Año Entidad
Categoría
Objeto de Gasto
Tabla
Monto
Fecha Inicio - Fecha Fin
Motivo de Baja
Fecha de Baja
Ent. Origen
Línea Pres./ Cod. Con.
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

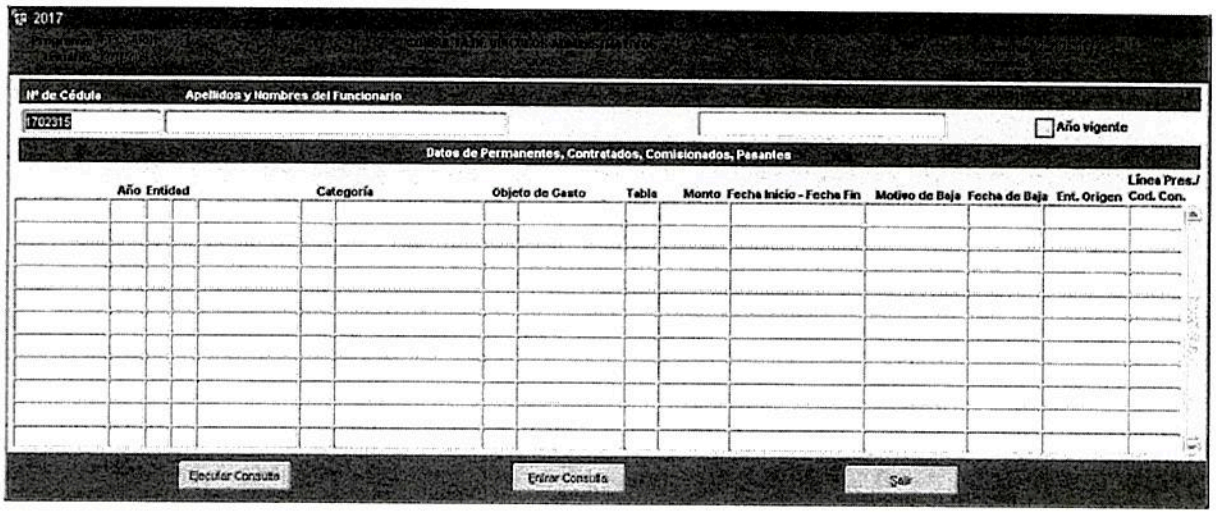
2017
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
1702315
Año vigente
Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes
Año
Entidad
Categoría
Objeto de Gasto
Tabla
Monto
Fecha Inicio - Fecha Fin
Motivo de Baja
Fecha de Baja
Ent. Origen
Línea Pres./ Cod. Con.
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

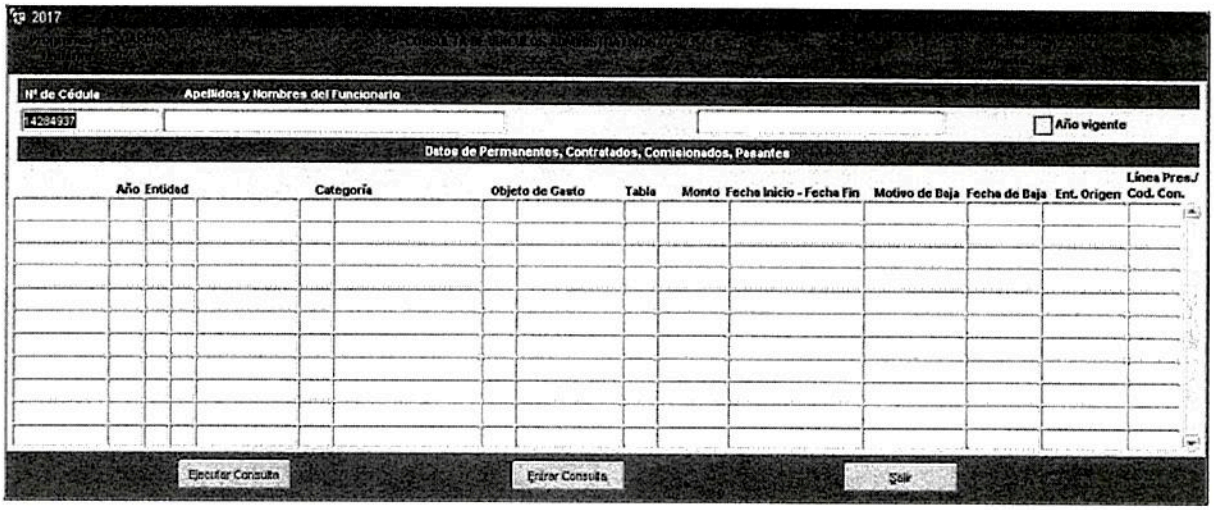
2017
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
14284937
Año vigente
Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes
Año
Entidad
Categoría
Objeto de Gasto
Tabla
Monto
Fecha Inicio - Fecha Fin
Motivo de Baja
Fecha de Baja
Ent. Origen
Línea Pres./ Cod. Con.
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir